



ACTA 227 (23 de octubre del 2013)

ACTA DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA, DE MIERCOLES VEINTITRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Mera, hoy miércoles veintitrés de octubre del dos mil trece, siendo las 11:00, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa, Ing. Luis Llallico, Lic. Octavio Pisango, Dr. Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladys Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Pablo Santiago López Freire. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum reglamentario.
2. Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16 de octubre del 2013, y de sesión extraordinaria de 18 de octubre del 2013.
3. Análisis y Resolución de aprobación en Segundo Debate de la Ordenanza para la Implementación de Políticas de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en el cantón Mera.
4. Análisis y Resolución de aprobación en Primer Debate de la Ordenanza Reformativa a la Ordenanza que Autoriza la Protocolización de Planos y Regula la Implantación de la Lotización Eco Residencial Bolívar Garcés).
5. Clausura de la Sesión.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO: Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Mirian Jurado Alcaldesa, Ing. Luis Llallico, Lic. Octavio Pisango, Dr. Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladys Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Pablo Santiago López Freire.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2013, Y DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 18 DE OCTUBRE DEL 2013. Se procede a dar lectura del acta 227 de fecha 16 de octubre del 2013, misma que es aprobada sin modificación ni observación alguna. Acto seguido se dá lectura al acta No. 228 de sesión ordinaria de fecha 18 de octubre de 2013, que a su término es aprobada sin modificación alguna.

3. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL EN EL CANTÓN MERA.

Lic. Octavio Pisango.- Indica que la ordenanza ya fue aprobada en primera instancia, previo a la aprobación en segunda, analiza la disposición general tercera y sugiere el cambio de términos dado que en otros municipios ya no existen los Concejos Cantonales de la Niñez y Adoiescencia, y que en la actualidad se denominan Concejos Cantonales de Protección de Derechos, con esta sugerencia eleva a moción para que se apruebe en segundo debate la ordenanza en análisis:

